



# Municipalidad de San Pedro La Laguna Departamento de Sololá, Guatemala C.A.

EL INFRASCrito SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

## CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el libro de Actas de hojas Movibles de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, la cual se encuentra asentada el acta número 10-2021, que se refiere a la sesión ordinaria celebrada el día jueves nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, presidido por el Coordinador Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, contándose con la presencia de los demás miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, que copiado literalmente dice:-----

**SEGUNDO:** Aclara el señor Coordinador que para dar seguimiento a las políticas de desarrollo de las reuniones del COMUDE, es importante analizar y fijar los días y los horarios de reuniones para el año 2022. Los presentes después de una breve discusión al respecto y en base al artículo 16 inciso c) del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, por unanimidad ACUERDA: APROBAR el CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, que se detalla a continuación:

NO.	MES DE REUNION	DIA	LUGAR	HORA
1	ENERO	JUEVES 20/01/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
2	FEBRERO	JUEVES 17/02/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
3	MARZO	JUEVES 17/03/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
4	ABRIL	JUEVES 21/04/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
5	MAYO	JUEVES 19/05/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
6	JUNIO	JUEVES 16/06/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
7	JULIO	JUEVES 14/07/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
8	AGOSTO	JUEVES 11/08/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
9	SEPTIEMBRE	JUEVES 08/09/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
10	OCTUBRE	JUEVES 06/10/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
11	NOVIEMBRE	JUEVES 03/11/2022	Salón Municipal	14:00 Horas
12	DICIEMBRE	JUEVES 08/12/2022	Salón Municipal	14:00 Horas

Se hace constar que, las reuniones extraordinarias se dejaran abiertas las fechas y horas, actuando en casos de emergencia o cuando la necesidad así lo amerite. Se compulsa copia del presente punto de acta a donde corresponda para efectos legales correspondientes. (fs) ilegible del Coordinador del COMUDE, Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac, aparecen varias firmas ilegibles de los integrantes del COMUDE, e ilegible del señor secretario del COMUDE, aparecen los respectivos sellos.

Y, para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio impreso en un solo lado, en el municipio de San Pedro La Laguna departamento de Sololá, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Pedro Humberto Quiacain Pérez  
Secretario COMUDE



Arq. Edwin Mauricio Méndez Puac  
Coordinador COMUDE

